

## **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS PARA EL CURSO 2019-2020**

Disponible para las especialidades: **acordeón, bombardino, contrabajo, fagot, flauta, oboe, saxofón, trombón, trompa, trompeta, viola y violoncello.**

**DEVOLUCIÓN: del 9 al 13 de septiembre de 2019.**

Los alumnos que tengan instrumentos prestados del curso 2.018-2.019, deberán devolverlos a su profesor tutor en la semana de asignación de horarios, del 9 al 13 de septiembre, para comprobar que el instrumento se encuentra en perfecto estado.

**SOLICITUD: del 9 al 20 de septiembre de 2019**

La solicitud de instrumentos de préstamo podrá efectuarse desde el día 9 de septiembre hasta el día 20 de septiembre. Las instancias se recogerán en conserjería y se entregaran debidamente cumplimentadas en conserjería.

Junto a la solicitud deberá adjuntarse fotocopia de la última declaración del IRPF de los padres (sólo la hoja con la casilla de los ingresos totales) o, en su defecto, certificado de no haber presentado declaración.

**RESOLUCIÓN / CONCESIÓN: a partir del 23 de septiembre de 2019.**

La resolución de concesión de préstamo se publicará en los tablones de anuncios del centro a partir del 23 de septiembre. Una vez adjudicado el instrumento, los padres o alumnos recogerán en conserjería el impreso “concesión del préstamo de instrumento” y lo rellenarán con ayuda del profesor/a tutor/a, que les indicará el instrumento adjudicado. Este impreso se entregará relleno al profesor/a tutor/a del **23 al 27 de septiembre**, junto al resguardo de haber abonado en la cuenta del conservatorio la cantidad correspondiente para el seguro del instrumento. Y el profesor tutor/a hará entrega del instrumento de préstamo.

**EL SECRETARIO**